



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28841

Concepción del Uruguay, 26 de diciembre de 2024.-

Visto:

El Decreto N° 28.475 de fecha 08 de enero de 2024, y;

Considerando:

Que, por el precitado Decreto, se procede a designar para desempeñar tareas en el Balneario Itapé dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Sr. Marcelo Alejandro Sittner, DNI N° 35.714.624, con un haber equivalente a categoría 68.

Que, este Departamento Ejecutivo, considera procedente modificar el haber que percibe el Sr. Sittner, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga, ello en ejercicio de las atribuciones conferidas y de acuerdo a lo normado en la Ley N° 10.027 - y sus modificatorias - de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Modifíquese del Decreto 28.475 de fecha 08 de enero de 2024, la remuneración que percibe Sr. **Marcelo Alejandro Sittner**, DNI N° 35.714.624, por las tareas que desempeña en el Balneario Itapé dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y dispónese le sea abonado al mismo un haber equivalente a categoría 89, con efecto al 01 de diciembre de 2024.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete